



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", gestiona la contratación de personal bajo régimen de Contrato a Término, para cubrir las funciones de Comunicador Social, Comunicador Social – Relacionista Público, Asistente de Marketing, Asistente de Registro de Operadores Turísticos, Asistente de Organización y Promoción del Turismo para las áreas de Planeamiento y Difusión y Asistente de Estadística – Opción Economía.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución Ministerial Nro. 1471/10 de fecha 15 de setiembre de 2010, se convocó un Llamado Público y Abierto, aprobándose las bases del mismo e integración de los Tribunales y se efectuaron las publicaciones correspondientes.-----

II) Se designaron para integrar los Tribunales de Selección, representantes de la Dirección General de Secretaría y personal especializado en cada una de las áreas-----

III) Cumplidas todas las instancias de la selección y emitidas por parte de los Tribunales las actas finales, el Ministro de Turismo y Deporte por resolución M. 1979/10 de 24 de noviembre de 2010, dispuso homologar lo actuado por ellos, conformar los registros correspondientes siguiendo el orden de prelación, en aquellos casos en los que hubo más de un seleccionado y contratar a quien ocupó el primer lugar en el ranking en cada una de las funciones del llamado.-----

CONSIDERANDO: I) La Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a la contratación solicitada.-----

II) En mérito a las razones invocadas, corresponde proceder a la contratación bajo régimen de Contrato a Término, en la Categoría Otros, Nivel VI, de los Sres. CRISTIAN PANZARDO SOSA, MAURICIO MUÑOZ ALSOGARAY, MARÍA SOLEDAD VIERA, CAROLINA BESTARD CAIMI, MARTÍN LAMEIRO VILARDO, NADIA BALAGUER BENADERET, MARIANA MONTEMOÑO FRANCESE, en régimen de contrato a término.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto, a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/005 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/006, los Decretos Reglamentarios N° 85/003 de 28/2/003, Decreto N° 376/003 de 11/9/003 y Decreto 138/010 de 26 de abril de 2010. -----

133/10

2010/12/10

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **AUTORIZÁSE** a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" a contratar bajo régimen de Contrato a Término en la Categoría "Otros", Nivel VI, a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de marzo de 2011 a las personas que se nominan en planilla adjunta, por la realización de las funciones que cada caso se indica:-----

NOMBRE	C.I.	FUNCIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL
PANZARDO SOSA, Cristian	4.177.941-8	COMUNICADOR SOCIAL	9800
MUÑOZ ALSOGARAY, Mauricio	4.049.966-1	COMUNICADOR SOCIAL- RELACIONISTA PÚBLICO	9800
VIERA OLIVERA, María	4.028.200-8	ASISTENTE EN MARKETING	10500
BESTARD CAIMI, Carolina	3.222.915-9	ASISTENTE DE REGISTRO DE OPERADORES TURÍSTICOS	10500
LAMEIRO VILARDO, Martín	4.785.867-6	ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL ÁREA DE PLANEAMIENTO	9800
BALAGUER BENADERET, Nadia	4.124.966-3	ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL ÁREA DE DIFUSIÓN	9800
MONTEMOÑO FRANCESE, Mariana	4.326.374-2	ASISTENTE DE ESTADÍSTICA	10500

2) **ESTABLÉCESE** que la retribución mensual de las contrataciones a valores de enero de 2010, se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que con posterioridad se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.-----

3) **FACÚLTASE** al titular de la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato respectivo.--

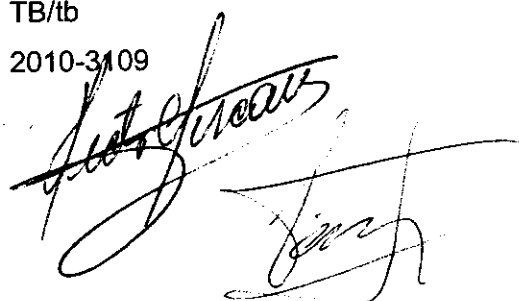
4) **IMPÚTESE** la erogación resultante al objeto del gasto 095.002 de los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Secretaría y a la División Financiero Contable.-----

7) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Turismo y Deporte a todos los efectos que corresponda. -----

TB/tb

2010-3109



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República